

ACTA COMPROMISO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente en su artículo 12, literal f), que establece la obligación de difundir el video de la deliberación pública junto con el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas, así como la habilitación de canales virtuales para la recepción de aportes ciudadanos durante el término de diez (10) días; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca deja constancia de lo siguiente:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo el evento de Deliberación Pública el día 21 de abril del 2026, a través de los mecanismos presenciales y/o virtuales habilitados institucionalmente. En cumplimiento de la normativa vigente, se difundió la información correspondiente en la página web institucional y se habilitó el canal virtual para la recepción de opiniones, sugerencias y aportes de la ciudadanía.

Como resultado de estos espacios de participación, se receptaron y sistematizaron los siguientes aportes ciudadanos:

1. En el evento de Rendición De Cuentas 2025, se recogieron los siguientes aportes en las mesas: Capacitaciones para el simplificado para la participación de los procesos de comercialización, capacitación en riego parcelario y Seguro Agrícola.
2. Continuar con los operativos a piladoras.
3. Simplificar los procesos para la participación de los productores
4. A través del canal virtual de Rendición de Cuentas se manifestó lo siguiente: Se tome en cuenta a todas las organizaciones ya sean pequeñas o grandes y se dé a conocer detalladamente las inversiones y beneficiarios de las mismas.
5. Establecer líneas de ejecución presupuestaria por provincia, y dar la prioridad en el apoyo al agro en época invernal y reducción de los costos de producción.

En virtud de lo expuesto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección Distrital 09D09-Tarqui-3-MAGP, en el ámbito de sus competencias, asume el compromiso institucional de analizar, evaluar y dar seguimiento a los aportes ciudadanos recibidos, definiendo las acciones correspondientes para su atención, conforme a su viabilidad técnica, legal y presupuestaria.

Asimismo, se garantizará la incorporación de estos insumos en los procesos de planificación, gestión y mejora continua de la institución, así como su difusión a través de los medios institucionales, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, con énfasis en el fortalecimiento del sector agropecuario, particularmente de los pequeños y medianos productores y de la Agricultura Familiar Campesina.



CONSOLIDADO POR:

APROBADO POR:

Natalia Velasco Morante
Responsable de la Unidad de Gestión Interna
Distrital de Planificación y Gestión Estratégica
Guayas

Econ. Jorge Caicedo Villarroel
Director Distrital 09D09-Tarqui-3-MAGP